

DECRETO 1171 DE 2001

(junio 14)

por el cual se hacen unos encargos.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confiere el ordinal 13 del artículo 189, de la [Constitución Política](#) de Colombia y el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que a la doctora Claudia Martínez Zuleta, Viceministra del Ministerio del Medio Ambiente, mediante Resolución 379 del 11 de mayo de 2001, se le concedió un período de vacaciones del 15 de junio al 10 de julio de 2001;

Que para evitar la interrupción en la prestación del servicio, del cargo de Viceministro del Medio Ambiente, se hace necesario efectuar un encargo;

Que la doctora Claudia Patricia Mora Pineda, Secretario General, Código 0035 Grado 22, cumple con los requisitos de ley, para el desempeño del cargo de Viceministro del Medio Ambiente, mientras dura la ausencia del titular;

Que para evitar la interrupción en la prestación del servicio en el cargo de Secretario General del Ministerio del Medio Ambiente, se hace necesario efectuar un encargo;

Que el doctor Manuel Santiago Burgos Navarro, Asesor Código 1020 Grado 13, cumple con los requisitos de ley para desempeñar el cargo de Secretario General del Ministerio del Medio Ambiente, mientras dura la ausencia del titular;

Que en virtud de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Encargar a la doctora Claudia Patricia Mora Pineda, con cédula de ciudadanía número 51915274 de Bogotá, en el cargo de Viceministro del Medio Ambiente, mientras dura la ausencia del titular.

Artículo 2°. Encargar al doctor Manuel Santiago Burgos Navarro, identificado con cédula de ciudadanía número 73079685 de Cartagena, en el cargo de Secretario General Código 0035 Grado 22, mientras dura la ausencia del titular.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y no surte efectos fiscales.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 14 de junio de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro del Medio Ambiente,

Juan Mayr Maldonado.